

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Mesa Fernández, don Francisco Javier Raboso Montero y don Jesús Felipe Collado García, contra la empresa “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 13 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 30 de junio de 2010 y del auto de fecha 17 de diciembre de 2010 a favor de la parte ejecutante don Eduardo Mesa Fernández, don Francisco Javier Raboso Montero y don Jesús Felipe Collado García, frente a “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 224.128,31 euros en concepto de principal, más 13.448 euros y 22.413 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.113/11)